



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación de los importes convocados

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 04 de febrero de 2021 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 18, de 10 de febrero de 2021), existe disponibilidad de crédito, por importe de un millón treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos de euro (1.033.258,75 €), en la aplicación presupuestaria 2021-1001-3261-48140 para incrementar el crédito de las siguientes convocatorias de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife correspondientes al período 2020/2021:

- Concurso de becas para la realización de estudios universitarios.
- Concurso de becas para la realización de estudios artísticos.
- Concurso de becas para la movilidad en formación profesional.
- Concurso de ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Avda. San Sebastián, 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	7bRafea6VMPJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes	Firmado	04/05/2021 15:29:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/7bRafea6VMPJ83rDct81KQ==		

